

El Consejo Superior aprobó, en la sesión ordinaria del martes 6 de mayo, una declaración en la que solicita al Estado Nacional y Provincial que extremen las medidas para proteger a los testigos en las causas relacionadas con el terrorismo de estado.

El pronunciamiento también incluye una invitación para la comunidad universitaria a participar junto a los organismos de Derechos Humanos en las rondas que se realizan los jueves en la plaza San Martín y a sumarse a la movilización que se realizará el 27 de mayo hacia los Tribunales Federales de Córdoba, día que comienza la etapa oral del denominado “Juicio a Menendez”.

A continuación, el texto completo de la Declaración aprobada en el órgano de gobierno universitario:

VISTO

-Los acontecimientos sucedidos en el país en el último tiempo relacionados con amenazas e intimidaciones de quienes trabajan para la realización de los juicios a los genocidas de la última dictadura militar (militantes, querellantes, abogados, testigos, fiscales y jueces, etc).

-La actual desaparición de Julio López, testigo de la causa “Etchecolatz” y la privación ilegítima de la libertad de Gerez sucedidos durante el 2007

-La privación ilegítima de libertad, lesiones y torturas a Juan Evaristo Puthod, presidente de la Casa de la Memoria de Zárate, sobreviviente de un centro clandestino de detención y testigo de varias causas por delitos de lesa humanidad durante la dictadura.

-El documento de la Comisión y el Archivo Provincial de la Memoria en el cual repudian la desaparición de otro testigo en los juicios a los genocidas y exigen el inmediato esclarecimiento del caso.

CONSIDERANDO

-Que los procesos judiciales estuvieron paralizados durante años gracias a las inconstitucionales leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

-Que la nulidad de dichas leyes declarada por nuestro máximo órgano judicial, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, reactivó la posibilidad real e histórica de llevar a juicio a los genocidas y sus cómplices y que como sociedad son demasiados ya los hechos que hemos presenciado como muestra de que siguen vigentes las redes de impunidad, de represión, complicidad que comenzaron hace 32 años.

-Que el pasado martes 29 de abril fuimos testigos de otro lamentable episodio en nuestro país: un desaparecido más en democracia, - militante de los organismos de DDHH- aparecido luego de 28 horas.

-Que las amenazas e intimidaciones a los miembros de los organismos de Derechos Humanos de Córdoba (H.I.J.O.S., Familiares de Detenidos y Desparecidos de Presos Políticos Córdoba, Abuela de Mayo y otros) hacen necesario que hoy como Universidad Pública nos expidamos públicamente sobre la necesidad de lograr la tan añorada justicia, repudiando los atentados contra la democracia y sus leyes vigentes.

-Que en Córdoba este 27 de mayo comienza la etapa oral y pública del primer Juicio contra los delitos de lesa humanidad cometidos en nuestra provincia durante el Terrorismo de Estado, en donde está imputado, entre otros, Luciano Benjamín Menéndez.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNC

DECLARA:

Art. 1º: *Solicitar al Estado Nacional y Provincial que extremen las medidas en la protección de los testigos y que aparten provisoriamente, hasta que haya sentencia firme, de todo organismo público a funcionarios y empleados que estén imputados o involucrados en las causas relacionadas con el terrorismo de estado, a fin de lograr el mejor proceso en el menor tiempo posible.*

Art. 2º: *Invitar a la comunidad universitaria a participar de las rondas de todos los jueves a las 18hs en la plaza San Martín junto a los organismos de Derechos Humanos; a movilizarse el 27 de mayo a los Tribunales Federales de Córdoba, día en que se iniciará la etapa oral del denominado “Juicio a Menendez”; y a participar activamente de todas las acciones que se lleven adelante en este proceso.*

Art. 3º: *Difundir lo resuelto en los medios con los que la Universidad cuenta.*

Art. 4º: *Girar a las facultades la presente resolución.*